

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2011, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación entre Berzocana y Cañamero (JEAV-025). (2011060578)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y de cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 8 de marzo de 2011. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2011 sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado "Guli", n.º 12.529, en los términos municipales de Cabeza la Vaca y Calera de León, en la provincia de Badajoz, y Arroyomolinos de León, en la provincia de Huelva. (2011080652)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Junta de Extremadura, comunica: que por Río Nárcea Gold Mines, SL, con CIF: B-78987211, y con domicilio en c/ Obispo Romero, 122, CP 15150, Baio, Zas (A Coruña), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12.529-00, "Guli", 40 cuadrículas mineras, Cabeza la Vaca y Calera de León (Badajoz), y Arroyomolinos de León (Huelva).



Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 23' 20"	N 38º 4' 00"
2	PE	W 6º 20' 00"	N 38º 4' 00"
3	PE	W 6º 20' 00"	N 38º 2' 40"
4	PE	W 6º 23' 20"	N 38º 2' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 18 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Camino de Sevilla al Puerto de Mejorada", en el término municipal de Monterrubio de la Serena. (2011080866)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Camino de Sevilla al Puerto de Mejorada", en el TM de Monterrubio de la Serena, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 6 de abril de 2011, salida del casco urbano de Monterrubio por el camino de Sevilla a Puerto Mejoral o "Camino de Benquerencia".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.ª Pilar Verdasco Giralt la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 28 de febrero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.